

**MC/2044**

**Original: inglés  
17 de octubre de 2001**

**OCTOGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN**

---

**SOLICITUD DE ADMISIÓN COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN  
FORMULADA POR LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE YUGOSLAVIA**

SOLICITUD DE ADMISIÓN COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN  
FORMULADA POR LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE YUGOSLAVIA

1. En una carta de fecha 4 de julio de 2001, la República Federativa de Yugoslavia solicitó su admisión como Miembro en la Organización Internacional para las Migraciones. El texto de dicha carta y la respuesta del Director General, de fecha 9 de julio de 2001, se reproducen como anexos al presente documento.
2. En virtud del inciso b) del Artículo 2 de la Constitución, el Consejo debe adoptar una decisión con respecto a la solicitud de admisión de la República Federativa de Yugoslavia y a la tasa de su contribución para los gastos de administración de la Organización, que el Director General recomienda se fije en un 0,040 por ciento del total de las contribuciones que los Estados Miembros deben aportar a la Parte de Administración del Presupuesto.
3. Se presentará a la consideración del Consejo un proyecto de resolución apropiado sobre esta cuestión.

Anexo I

CARTA DE FECHA 4 DE JULIO DE 2001 DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES  
DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE YUGOSLAVIA DIRIGIDA AL DIRECTOR  
GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL  
PARA LAS MIGRACIONES

Señor Director General:

Tengo el placer de referirme a la relación que existe entre el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Mi Gobierno desea entablar una estrecha relación con su Organización y por la presente solicita su adhesión como Miembro de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) de conformidad con el inciso b) del Artículo 2 de la Constitución de la OIM.

El Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia acepta la Constitución de la OIM de conformidad con sus procesos constitucionales y la obligación que impone la condición de Miembro. En este contexto, se le hará llegar el instrumento de ratificación en virtud del cual se confirmará que la República Federativa de Yugoslavia acepta la Constitución de la OIM de conformidad con su legislación nacional. También se compromete a aportar una contribución financiera a fin de sufragar los gastos de administración de la Organización, cuya tasa será convenida de común acuerdo por el Consejo de la OIM y el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia.

[Fórmula de cortesía]

Anexo II

CARTA DE FECHA 9 DE JULIO DE 2001 DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES DIRIGIDA AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE YUGOSLAVIA.

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de su carta del 4 de julio de 2001, en la cual me informa que la República Federativa de Yugoslavia solicita su admisión como Miembro de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), conforme al inciso b) del Artículo 2 de la Constitución.

Tomo nota de que su Gobierno acepta la Constitución de conformidad con sus procesos constitucionales, y las obligaciones que impone la condición de Miembro. También se compromete a aportar una contribución financiera para los gastos de administración de la Organización, cuya tasa será convenida de común acuerdo por el Consejo de la OIM y el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia.

No me cabe duda de que la decisión de su Gobierno será recibida con satisfacción por los Estados Miembros de la OIM. Al mismo tiempo, quisiera expresar mi profunda complacencia por este nuevo reforzamiento de las relaciones estrechas y cordiales ya existentes entre la República Federativa de Yugoslavia y la OIM.

Tengo el agrado de informarle que adoptaré las disposiciones necesarias para incluir la solicitud de admisión de su Gobierno en el programa de la Octogésima Segunda Reunión del Consejo de la OIM, que se celebrará en Ginebra del 27 al 29 de noviembre de 2001.

Se entregará a todos los Estados Miembros y observadores un documento en el cual se someterá oficialmente la solicitud de su Gobierno. Oportunamente recibirá un ejemplar, conjuntamente con mayores detalles sobre la reunión del Consejo y el procedimiento relativo al examen de la solicitud de su país.

[Fórmula de cortesía]